



DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

NUM. 48

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN			
En Córdoba		Fuera de Córdoba	
	Pesetas		Pesetas
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre.	12'50	Trimestre.	15
Seis meses.	21	Seis meses.	28
Un año.	40	Un año.	50

NÚMERO SUELTO: 0'40 PTAS.

MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DE 1942

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago a razón de 1'25 pesetas línea o parte de ella.

FRANQUEO
CONCERTADO

PAGO ADELANTADO

Diputación Provincial
de Córdoba

INTERVENCIÓN

Núm. 602

MES DE FEBRERO DE 1942

Distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del presupuesto provincial, correspondiente al citado mes, que propone la Intervención en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 275 del Estatuto provincial vigente.

CAPITULO PRIMERO

Obligaciones generales

Artículo 1.º Servicios generales del Estado, 3.200'00 pesetas.

Artículo 2.º Pactos y compromisos, 10.135'32.

Artículo 3.º Deudas, 8.179'87.

Artículo 5.º Pensiones, 15.243'98.

Artículo 9.º Suscripciones, anuncios, impresiones y demás gastos similares, 272'25.

Artículo 11.º Gastos indeterminados, 333'33.

Total por capítulo, 37.364'75.

CAPITULO II

Representación provincial

Artículo 1.º De la Diputación y Comisión provincial, 1.041'66.

Artículo 2.º Del Presidente de la Diputación y Comisión provincial, 2.395'83.

Artículo 3.º Dietas de los Diputados provinciales, 833'33.

Total por capítulo, 4.270'82.

CAPITULO IV

Bienes provinciales

Artículo 2.º Mejora, conservación y custodia, 851'36.

Total por capítulo, 851'36.

CAPITULO V

Gastos de recaudación

Artículo 1.º De arbitrios, impuestos, tasas, derechos o rentas provinciales, 35.875'00.

Total por capítulo, 35.875'00.

CAPITULO VI

Personal y material

Artículo 1.º De las Oficinas, pesetas 37.913'07.

Artículo 2.º De los Establecimientos provinciales, 28.323'75.

Artículo 3.º Material de la Diputación y Comisión provincial, 250'00.

Artículo 4.º Gastos generales de la Corporación, 3.166'66.

Total por capítulo, 69.653'48.

CAPITULO VII

Salubridad e higiene

Artículo 3.º Para subvencionar las obras de carácter sanitario que lleven a cabo los Ayuntamientos de la provincia, 41'66.

Total por capítulo, 41'66.

CAPITULO VIII

Beneficencia

Artículo 1.º Atenciones generales, 2.083'33.

Artículo 2.º Maternidad y expósitos, 31.685'91.

Artículo 3.º Hospitalización de enfermos, 145.120'65.

Artículo 4.º Huérfanos y desamparados, 1.286.205'75.

Artículo 5.º Dementes, 52.811'75.

Artículo 9.º Calamidades públicas, 250'00.

Total por capítulo, 1.518.157'39.

CAPITULO IX

Asistencia social

Artículo 2.º Otras Instituciones de carácter social, 100'00.

Artículo 3.º Obligaciones impuestas por las leyes, 3.000'00.

Total por capítulo, 3.100'00.

CAPITULO X

Instrucción pública

Artículo 1.º Atenciones generales, 958'33.

Artículo 2.º Escuelas industriales, 6.041'66.

Artículo 5.º Escuelas de sordomudos, 125.

Artículo 6.º Escuelas de ciegos, 125.

Artículo 9.º Bibliotecas, 41'66.

Artículo 10.º Otros Establecimientos e Institutos de cultura pública, 41'66.

Artículo 11.º Monumentos artísticos e históricos, 83'33.

Artículo 12.º Subvenciones o becas, 4.770'83.

Total por capítulo, 12.187'47.

CAPITULO XI

Obras públicas y edificios provinciales

Artículo 2.º Construcción de caminos vecinales, 30.099'99.

Artículo 3.º Reparación y conservación de caminos vecinales, pesetas 43.810'81.

Artículo 5.º Reparación y conservación de otros caminos y carreteras provinciales, 7.563'16.

Artículo 10.º Reparación y conservación de edificios provinciales, 4.604'16.

Total por capítulo, 86.078'12.

CAPITULO XIV

Agricultura y ganadería

Artículo 1.º Atenciones generales, 4.916'66.

Artículo 5.º Fomento de la ganadería y de sus industrias derivadas, 416'66.

Artículo 9.º Concursos y exposiciones, 250.

Total por capítulo, 2.583'32.

CAPITULO XV

Crédito provincial

Artículo único. Operaciones de crédito provincial, 70.267'07.

Total por capítulo, 70.267'07.

CAPITULO XVII

Devoluciones

Artículo 1.º Por ingresos indebidos, 500'00.

Artículo 2.º Por otros conceptos, 20.209'19.

Total por capítulo, 20.709'19.

CAPITULO XVIII

Imprevistos

Artículo único. Para los servicios no comprendidos en el presupuesto, 2.500'00.

Total por capítulo, 2.500'00.

CAPITULO XIX

Resultas

Artículo 1.º Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados y liquidados, 300.000'00.

Total por capítulo, 300.000'00.

Total general, 2.163.639'63.

Asciende la presente distribución de fondos a las figuradas DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTAS TREINTA Y NUEVE PESETAS SESENTA Y TRES CENTIMOS.—V. S. no obstante acordará.—Córdoba 6 de Febrero de 1942.—Rafael García Rivera.—Dese cuenta a la Comisión.—El Presidente, Enrique Salinas.—Rubricado.—Sesión de 11 de Febrero de 1942.—La Comisión acordó aprobar esta distribución de fondos y que se publique en el BOLETIN OFICIAL.—El Secretario, J. de Velasco.—El Presidente, Enrique Salinas.—Rubricado.—Cúmplase lo acordado.—El Presidente, Enrique Salinas.—Rubricado.

Audencia Provincial de Córdoba

Núm. 599

ANUNCIO OFICIAL

El Tribunal Provincial de lo Contencioso-administrativo, ha acordado admitir el recurso número 48-1941 iniciado por el Letrado don Cecilio Valverde Cano en nombre de don Emilio Pérez Rivas, contra acuerdo del Tribunal Económico-administrativo provincial de 30 de Octubre de

1941, por el que desestimó la reclamación que había interpuesto contra el acuerdo de la Junta general del repartimiento de utilidades de Puente Genil, para el ejercicio de 1941 y que se publique dicho acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quisieren coadyuvar en él a la Administración.

Y en cumplimiento a lo mandado, expido el presente en Córdoba a 5 de Enero de 1942.—El Secretario del Tribunal, Antonio García Cruz.

JEFATURA DE MINAS

MINAS

Núm. 9.781

Núm. 539

Don Luis Ornilla Larrazabal, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber: Que por don Eladio Márquez Alarcón, vecino de Torrecampo, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia una instancia fecha 12 de Febrero de 1942, solicitando se le concedan 30 pertenencias de la mina denominada «Esperanza», de mineral Plomo, sita en el término de Torrecampo y paraje llamado Dehesa Vieja y en terrenos propiedad de don Manuel Campos Ortega, cuyo registro le ha sido admitido por decreto del Sr. Gobernador de 14 de Febrero de 1942, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designación:

Se tendrá por punto de partida el lado Oeste (el centro de dicho lado) de un pozo viejo hundido, existente en la margen derecha del arroyo de la Jurada y distante de él 17 metros, o sea el mismo punto de partida que sirvió para demarcar la mina caducada «Huerta» número 2.730.

Desde dicho punto de partida en dirección N.10°E. se medirán 800 metros, situándose la 1.ª estaca.

De 1.ª a 2.ª estaca en dirección E.10°S. 150 metros; de 2.ª a 3.ª estaca en dirección S.10°O. 1.000 metros; de 3.ª a 4.ª estaca en dirección O.10°S. 300 metros; de 4.ª a 5.ª estaca en dirección N.10°E. 1.000 metros; de 5.ª a 1.ª estaca en dirección E.10°S. 160 metros; quedando así cerrado el perímetro de las 30 pertenencias solicitadas.

Lo que se publica por orden del señor Gobernador por medio de este edicto, para que en el término de 30 días, puedan producir sus reclamaciones conforme al artículo 24 de la Ley, los que se crean con derecho para ello.

Córdoba 14 de Febrero de 1942.—El Ingeniero Jefe, Luis Ornilla.

Audiencia Territorial de Sevilla

Núm. 588

A N U N C I O

Relación de los Secretarios de Juzgados municipales de la clase C. que han presentado solicitudes para el concurso de traslado convocado a fin de cubrir vacantes en el Territorio de esta Audiencia, que deberán aportar los documentos siguientes:

Don Adolfo Pascual Luque, certificación de servicios actuales de Aldeacentenera.

Don Augusto César Pineda Carrasco, certificado de cese en Torrequemada.

Don Antonio García Conejo, certificado de cese en Algodonales.

Don Andrés Llanes Bermejo, certificado de servicios en Villanueva de los Castillejos, librada por el Secretario y no por el Juez.

Don Serafín Pereira Rodríguez, certificación de cese en la antigua, y de servicios en la actualidad.

Don José Ruiz Fernández, certificación de nacimiento legalizada.

Don José Lara Moreno, certificado de aptitud.

Don Dagoberto Martínez Maroño, certificación de cese en Alcorisa y otra de servicios entre esta población y Cornudella.

Don Adolfo Rodríguez Gómez, certificación de los servicios en los Juzgados y partida de nacimiento legalizada.

Don Francisco Cruz Cañas, certificación de servicios prestados.

Don Mariano Berrojo Ruiz Pérez, certificación de cese en Campanario.

Don José Laguna Baena, certificación de aptitud y de servicios actuales.

Don Rafael Martínez Valera, certificación de cese en Socuéllamos y posesión y servicios en Catarroja.

Don Carlos López de Rozas, certificación de servicios actuales.

Don Adrián Troncoso Rodríguez, certificación de posesión en San Silvestre.

Don Félix Onrubia Molinero, certificación de cese en Abárzuza, Herrera y Prado y de posesión en Prado y en Cebreros, y de hallarse desempeñando este último cargo.

Don Francisco Hitos Blázquez, certificación de cese en Torremocha y posesión y cese en Montánchez.

Don Juan Lozano Pastor, certificación de hallarse actualmente desempeñando el cargo en Eibar.

Don José Fernández Cid, certificación de posesión y servicios en Sada, librada por el Secretario y no por el Juez y dos reintegros de 1'50 pesetas.

Don Antonio Jiménez Cobos, certificación de nacimiento legalizada y de servicios actuales.

Don Alfonso Asensio Hernández, certificaciones de posesión y cese en Busot y Jacarilla.

Don Daniel Penelas Chain, certificación de cese en Baltanas.

Don Narciso Chaves Calleja, certificación de posesión y servicios en Villagarcía.

Don Joaquín Córdoba Jiménez, certificación de posesión y cese de todos los Juzgados desempeñados excepto El Viso y Villaralto.

Don Alfonso Germán García, certificación de posesión y cese de los Juzgados desempeñados y la de posesión y servicios actuales en Santos de Maimona librada por el Secretario y no por el Juez.

Don Gregorio Cano Molina, certificación de posesión y cese en Santiago de la Espada y de posesión y servicios actuales en Aspelibradas por los Secretarios y no por los Jueces.

Don Federico López Soto, certificación de posesión y servicios actuales y reintegros por valor de 4'80 pesetas.

Don Dionisio Gil García, certificaciones de nacimiento, aptitud y de posesión y cese de todos los Juzgados desempeñados y el de excedencia.

Don Miguel Millán Aznar, certificado de nacimiento legalizado.

Don Francisco de León y Cardiel, certificaciones de cese en cada uno de los Juzgados servidos.

Don Avelino Fernández y Fernández, certificaciones libradas por los Secretarios y no por los Jueces de la posesión y cese de todos los Juzgados servidos excepto el de Villafranca del Bierzo.

Don Julián Díaz Martínez, certificado de aptitud.

Don José Ortiz Quiñones, certificado de aptitud y de servicios en Valencia y en Bollullos del Condado.

Don Higinio López Campo, certificado de aptitud, de posesión y cese en Villablino y posesión y servicios actuales en Pola de Laviana.

Don Manuel Gómez Giménez, certificación de cese en Coripe y certificación de antecedentes penales.

Don Alfonso Marín Artero, falta toda la documentación.

Los solicitantes mencionados deberán completar la documentación que se relaciona anteriormente y en la forma que se especifica, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca este aviso en el «Boletín Oficial del Estado», remitiéndola a ésta Secretaría de Gobierno con la advertencia de que de no hacerlo así se les considerará decaídos en sus derechos y excluidos del concurso.

Sevilla 19 de Febrero de 1942.—El Secretario de Gobierno, Fermín G. Roncel.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Núm. 589

Anuncio Convocatoria para cubrir 65 plazas de Peones Camineros de carreteras del Estado en esta provincia

Debidamente autorizada esta Jefatura por la Dirección General de Caminos, anuncia la oportuna convocatoria para cubrir 65 plazas de peones camineros, con sujeción a cuantas condiciones y reglamentos sirvieron de base a la anterior convocatoria celebrada, cuyo anuncio se insertó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 86, correspondiente al día 10 de Abril último.

Con los aprobados en la convocatoria, se cubrirán las plazas que existan vacantes a la terminación de los exámenes, constituyéndose con el

resto una relación de aspirantes, para ir cubriendo las que se vayan produciendo en lo sucesivo.

En su virtud, se fija la fecha 25 de Marzo para la admisión de peticiones debidamente documentadas, a partir de la en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL, debiendo presentarse en el local de esta Jefatura, sita en la calle Duque de Fernán-Núñez, de esta capital, en días y horas hábiles de oficina.

Según se dispone en la oportuna Orden de autorización de la convocatoria, por excepción, en este concurso, los aspirantes que en el recientemente celebrado hubiesen alcanzado puntuación sensiblemente igual a la obtenida por el último considerado apto y que figuraba en la relación y propuesta del Tribunal que actuó en los exámenes, y reúna, además, condiciones tanto físicas como especiales para el desempeño del cargo, quedarán exentos de presentar nueva documentación, si no la hubiesen retirado, en cuyo caso se les reclamará; les servirá la de la anterior convocatoria y se les reconocerá, además, para la clasificación definitiva la puntuación obtenida, sino desearan mejorarla, pudiendo ser conceptuados aptos en el caso que todos los nuevos aspirantes no rebasaran aquella e incluídos en la relación de aprobados por el orden de méritos que pueda corresponderles con la puntuación computada.

Córdoba 21 de Febrero de 1942.—El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.

Recaudación de Contribuciones de la Zona de Bujalance (Córdoba)

Núm. 587

Don Luis Ortega Navas Agente Recaudador de Contribuciones de la zona de Bujalance.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye en esta oficina por débitos de contribución rústica y utilidades de los pueblos de Cañete de las Torres y Bujalance respectivamente, correspondiente a los años 1935 al 1941 inclusive, he dictado con fecha de hoy, la siguiente:

«Providencia.—Resultando desconocido el paradero del deudor don Rafael Ríos Castellano, tanto en Cañete de las Torres como en esta ciudad, así como no haber persona alguna que le represente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 del vigente Estatuto de Recaudación, requierase al referido deudor para que en el plazo de 8 días, comparezca en este expediente o señale domicilio o representante, con la advertencia de que si no lo hiciese en el plazo señalado, se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones».

Así lo acuerdo y firmo en Bujalance a 19 de Febrero de 1942.—El Agente Ejecutivo, Luis Ortega, Rubricado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, de conformidad con lo previsto en el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal, expido el presente en Bujalance a 19 de Febrero de 1942.—Luis Ortega.

Ayuntamientos

MONTILLA

Núm. 625

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad en las sesiones celebradas durante el mes de Julio del pasado año de 1940 que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento a lo que dispone la vigente Ley municipal.

Sesión del día 2 supletoria del día 28

Abierta bajo la presidencia del señor Alcalde don A. Matías García de la Puerta y se tomaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior, sin alteración alguna.

Contribuir como en años anteriores con la suma de 100 pesetas que se librarán con cargo al capítulo de Imprevistos, al reparto de premios que como final de curso tendrá lugar el día 7 del mes actual en el Colegio de Selesianos de esta ciudad.

Aprobar la distribución de fondos que formula el señor Interventor de Fondos accidental para satisfacer las atenciones del mes actual y anteriores.

Aprobar de igual modo el estado de recaudación en período voluntario de la cuotas de arbitrios sobre alcantarillado, inquilinato, rodajes, fachadas pendientes de terminación y rejas bajas salientes e impuesto sobre carruajes de lujo, casinos y círculos de recreo, correspondientes al segundo trimestre del corriente año.

Aprobar también el estado de recaudación en período voluntario de las cuotas del repartimiento general de utilidades que presenta el señor Depositario de Fondos con el conforme de la Intervención.

Formar con vista de las copias de los documentos administrativos correspondientes las relaciones de contribuyentes en la parte real del repartimiento y que se expongan al público por término de siete días en la Casa Ayuntamiento y en los grupos escolares de las respectivas Parroquias, con el fin de que por los interesados puedan formularse las reclamaciones procedentes.

Designar los vocales natos que han de formar parte de las comisiones de evaluación, tanto en la parte real como en la personal del dicho repartimiento y que los nombramientos se expongan al público en los lugares anteriormente señalados para oír reclamaciones.

Que se haga saber al Oficial Mayor de Secretaría don Antonio Márquez Povedano el escrito que sobre su estado de salud dirige el Subdelegado de Medicina señor Portero, para que proceda a incoar el expediente que termina y señala el artículo 39 del vigente Reglamento de Funcionarios Administrativos de este Municipio.

Desestimar la solicitud formulada por los industriales de esta población don Rafael Gil Martínez y don Pablo Márquez Jiménez, en pretensión de que se les rebaje el impuesto municipal sobre colocación de veladores en la vía pública.

Terminado los asuntos del Orden del Día y previa declaración de agencia se acordó:

a) Conceder una gratificación de 627'42 pesetas, al Ordenanza de Secretaría señor Heredia, por los trabajos extraordinarios que tiene prestados.

b) Conceder de igual modo otra gratificación de 1.000 pesetas al Meritorio de Secretaría Servando Gálvez Leiva, entendiéndose modificado en este sentido el acuerdo tomado por la Corporación en su sesión del día 25 de Agosto del pasado año de 1939.

c) Aprobar íntegramente el informe emitido por el señor Secretario de la Corporación referente a si debe o no este Excmo. Ayuntamiento en relación con la instancia presentada a tal efecto por el actual concesionario de la Empresa de Aguas, respecto a la adquisición de determinada cantidad indivisa de la mencionada concesión al anterior dueño don Angel Sisternes.

d) Quedar enterada del escrito que presenta doña Lucía Rivas, viuda del que fué practicante de la Beneficencia municipal don Luis Santana Robledo y que por el Negociado correspondiente se incoe el oportuno expediente de pensión.

e) Dejar a estudio el presupuesto que formula el señor Perito Aparejador para la Adquisición de mobiliario para las oficinas y que se devuelva a dicho empleado el que tiene formulado para la pintura de la Plaza de Abastos con el fin de que confeccione el pliego de condiciones, para que una vez aprobado se ejecuten los trabajos por los trámites desubasta.

f) Que se comunique al vecino don Manuel Ortiz Ruiz que el balcón que está construyendo en la casa de su propiedad calle Teniente Gracia, quede reducido a 70 centímetros de voladizo y que en caso de no acatarlo acordado suspenda la realización de las obras.

g) Que las sucesivas sesiones ordinarias que se celebren tengan lugar a las veintidós y media de los días señalados.

h) Aprobar íntegramente el viaje realizado por los señores Gómez Salas, Navarro Villa-Zevallos y el Secretario que suscribe con motivo de gestionar en Madrid asuntos del Banco de Crédito Local de España, Décima contra el Paro Obrero y Carta municipal, congratulándose del resultado del mismo.

Sesión ordinaria del día 5

No pudo celebrarse por no haber concurrido número suficiente de señores Gestores para adoptar acuerdos.

Sesión del día 9, supletoria del 5

Abierta la sesión bajo la Presidencia del señor Alcalde don A. Matías García de la Puerta y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Quedar enterada de la carta que dirige al Sr. Alcalde Presidente el Comandante de Caballería don Ricardo Navarro, interesándose por la pronta y feliz terminación de los asuntos relacionados con la carta municipal.

Quedar enterados igualmente del oficio que dirige el Ilmo. Sr. Director General del Trabajo, comunicando

que ha reiterado las órdenes oportunas al Ministro de Hacienda para que se abonen a este Municipio las cantidades que le corresponden por el concepto de la décima sobre la contribución para remedio del paro obrero.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente informadas por la Comisión municipal de Hacienda, acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Aprobar en todas sus partes una memoria moción del Sr. Alcalde Presidente referente a la construcción de casas baratas y fórmula convenida y propuesta por el Banco de Crédito Local de España para llegar a conseguir la amortización de las cantidades que se le adeudan por atrasos.

Aprobar las peticiones de fondos del Pósito que formulan varios agricultores de esta localidad.

Conceder licencia para ejecutar obras a los vecinos, José Raigon Mesa, Juan de la Torre Córdoba, Antonio Panadero Priego, Arturo de Miguel Cabrero, Rosa Luque Ramírez, Antonio Garrido Bello, Angel-Mendez López y Francisco Ruz Salas, previo pago del arbitrio y timbre que señala el negociado respectivo.

Conceder en arriendo con el carácter de fijo varios puestos del Mercado de Abastos a los industriales que los tienen solicitado.

Acceder a lo solicitado por doña Dolores Jiménez León, viuda de don Juan Garramiola López, Oficial 1.º que fué del Negociado de Abastos de este Municipio concediéndole la pensión anual de 2.172'50 pesetas.

Invitar a don Antonio Guerrero para que haga oferta de un motor de elevación de aguas para el Pozo Dulce.

Sesión ordinaria del día 12

Abierta la sesión bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don A. Matías García de la Puerta y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente dictaminadas por la Comisión municipal de Hacienda, acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Dejar a estudio para la sesión próxima el expediente general de fallidos por débitos del repartimiento general de utilidades.

Conceder licencias para ejecutar obras a los vecinos Luis Panadero Cabello, Mariano Ramírez Alferez y Rafael Gallegos Ruz, previo pago del arbitrio y timbre que señala el Negociado respectivo.

Sesión ordinaria del día 19

No se celebró por no haber concurrido número suficiente de señores Gestores para adoptar acuerdos.

Sesión del día 23, supletoria del 19

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don A. Matías García de la Puerta y se tomaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Prestar a esta Comunidad de Labradores la cooperación del Muni-

pio con motivo a la interposición del recurso contencioso administrativo contra la resolución del Ministerio de la Gobernación, que aprobó el expediente iniciado por la Diputación provincial de Córdoba para la implantación de nuevos arbitrios, ayudándole con el cincuenta por ciento de los gastos que se originen.

Ratificar el telegrama cursado por el señor Alcalde al señor Comandante de la Guardia civil don Luis Canis Matutes, al cumplirse el aniversario del Glorioso Alzamiento Nacional, como testimonio de nuestra ciudad por él liberada en la noche del 18 de Julio.

Proponer a la Junta de Clasificación de Lucena le sea concedida prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase al mozo del reemplazo de 1939 Antonio Real Rodríguez.

Conceder en arriendo con el carácter de fijo puestos del mercado de Abastos a vecinos de esta localidad que lo tienen solicitado.

Que se haga saber a Antonio Moreno Urbano que para resolver la petición que formula precisa que acompañe los documentos que acrediten la pobreza, aplicación y demás circunstancias que para la concesión de la beca son necesarias.

Desestimar la solicitud deducida por Carolina Gallegos Campos en pretensión de que se le autorice para trasladar su establecimiento de bebidas a la casa número 63 de la calle General Franco por oponerse a ello los terminantes preceptos de la orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de Mayo último.

Con vista de cartas del Banco de Crédito Local de España de fechas 29 de Marzo último y 16 del actual fué aprobada por unanimidad la fórmula de pago a expresada entidad de las cantidades que se le adeudan.

Prestar aprobación al expediente general de fallidos por debidos del repartimiento general de utilidades de varios ejercicios, incoado por el agente ejecutivo municipal, declarando fallidas las partidas que figuran en la certificación que obra por cabeza del citado expediente.

Autorizar al señor Secretario de la Corporación don José Giménez Ruiz para que perciba de la Excm. Diputación provincial de Córdoba el premio de cobranza del impuesto de cédulas personales del ejercicio de 1939, correspondiente a este Municipio.

Facultar ampliamente a la Presidencia para que disponga el veraneo de los flechas de esta localidad.

Acceder a lo solicitado por Tomás Rubio Jiménez, disponiendo se le devuelva la cantidad de 2.756'85 pesetas que constituyó como fianza en la Depósito municipal para tomar parte en la subasta de despojos del Madero Público del ejercicio actual, que fué declarada desierta.

Que cesen en el ejercicio de sus cargos Francisco López Delgado y Francisco Moral Arroyo, Guardas de los Paseos de Cervantes y Canis Matutes respectivamente y reuniendo los citados empleados el tecnicismo preciso para ejecutar trabajos de jardinería, acuerda nombrarles jardineros interinos con destino en los Paseos en que hoy prestan sus servicios.

Sesión ordinaria del día 26

Abierta bajo la Presidencia del señor Alcalde don A. Matías García de la Puerta y se tomaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior sin alteración alguna.

Dejar a estudio un E. L. M. de la Comisión encargada de llevar a cabo el proyecto del Escultor Montillano don Manuel Garnelo para erigir un Altar Monumento en honor del Apostol Santiago Patrón de España y Titular de nuestra Parroquia Matriz.

Aprobar diferentes cuentas por servicios municipales favorablemente informadas por Comisión municipal de Hacienda, acordando su pago siempre que lo permitan las respectivas consignaciones presupuestarias.

Acceder a lo solicitado por el actual concesionario de la Empresa de Aguas don Angel Galla Sisternes, dispensando por esta vez con vista del informe favorable emitido por el señor Secretario, del ejercicio de los derechos de tanteo y de retracto que asisten a este Municipio sobre la expresada concesión, consintiendo la transmisión a título de venta a don Rafael Pedraza Cobos, de una participación de 27.346'40 pesetas.

Acceder igualmente a lo solicitado por don Antonio Ortiz Casado, disponiendo se deje sin efecto el cobro de los recibos de inquilinato girados a nombre de mencionado señor en atención a que su esposa doña Josefa García García, Maestra Nacional ha satisfecho los aludidos recibos a nombre de ella.

Montilla 8 de Febrero de 1941.—El Secretario del Ayuntamiento, José Giménez Ruiz.

Don José Giménez Ruiz, Abogado y Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que la Comisión Gestora de expresada Corporación en su sesión ordinaria celebrada ayer, acordó aprobar el precedente extracto de acuerdos, disponiendo se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL y que una copia se exponga al público en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales en cumplimiento a lo que dispone la vigente Ley municipal.

Y para que conste expido la presente certificación que visa y sella el señor Alcalde Presidente en la ciudad de Montilla a 15 de Febrero de 1941. José Giménez.—V.º B.º: A. Matías García.

BELALCAZAR

Núm. 568

El Alcalde de esta villa de Belalcázar, hace saber:

Que terminada la confección de la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al día 31 de Diciembre del año anterior, queda expuesto al público expresado documento en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que estimen procedentes. Lo que además de publicarse en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se hace público para general conocimiento.

Belalcázar 18 de Febrero de 1942.—El Alcalde, Luis Merino Peña.

BAENA

Núm. 607.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente durante el mes de Diciembre de 1940, que formula el Secretario que suscribe en cumplimiento a la legislación vigente.

Sesión ordinaria del día 5

Bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco Calero Ruiz, se adoptaron los siguientes acuerdos una vez aprobado el borrador del acta de la anterior.

Aprobar la distribución de fondos para cumplir las obligaciones del mes de Diciembre.

Declarar al mozo número 17 del reemplazo de 1938 Joaquín Aragón Ultera con derecho a prórroga de incorporación a filas de primera clase.

Declarar asimismo con derecho a prórroga de incorporación a filas de primera clase al mozo número 27 del reemplazo de 1941 Francisco Veredas Perales.

Declarar también con derecho a prórroga de primera clase al mozo número 147 del reemplazo de 1941 Francisco Morales García.

Aprobar cincuenta y una cuentas de gastos favorablemente informadas.

Conceder una gratificación al Guardia municipal montado por los servicios extraordinarios que ha venido prestando por todo el término sin caballería.

Sesión ordinaria del día 12

No se celebró a causa de insuficiente número de señores Gestores.

Sesión ordinaria del día 14

supletoria del día 12

Bajo la Presidencia del señor primer Teniente de Alcalde don Pedro Luque Garrido, y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar en principio la matrícula para la exacción del arbitrio sobre carnes frescas y saladas en la zona libre del término, mediante conciertos obligatorios, y matrícula unificada a este arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros, ambas correspondientes al ejercicio de 1940.

Declarar con derecho a prórroga de incorporación a filas de primera clase al mozo 158 del reemplazo de 1938 José Peña Rodríguez.

Aceptar la renuncia formulada por don Juan Pastor Moreno de su cargo de miembro de la Comisión para la exacción del arbitrio sobre carnes frescas y saladas por conciertos obligatorios en la zona libre del término.

Aprobar la cuenta de lo recaudado en la Administración de Arbitrios durante el mes de Noviembre.

Aprobar la adjudicación a D. Cristóbal Galisteo Rodríguez, de una res mostrenca clase mula, elevándolo a definitiva.

Aprobar una relación de cuotas fallidas por el concepto de utilidades de 1929.

Aprobar otra relación de cuotas fallidas por el servicio de aguas y contadores de los años 1932 a 1936 inclusive.

Dejar sobre la mesa una comunicación del Instituto Nacional de la Vivienda referente a la protección de aquel organismo a la construcción de viviendas para Maestros de Escuela.

Aprobar el proyecto de Acerados y pavimentación central del segundo trozo de la calle de los Rosales, determinando se lleve a cabo mediante contrata por su importe de 8.670'57 pesetas.

Coadyuvar con la administración en el recurso interpuesto ante el Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo por don Francisco Contreras Leva contra acuerdo de este Ayuntamiento designando para el cargo de Recaudador municipal a don Tomás Bujalance Sabariego, y que se remita el expediente respectivo a dicho Tribunal.

Ratificar un decreto de la Alcaldía declarando el cese del Auxiliar Administrativo interino don Francisco Navarro Alcalá, por haber quedado cubierta esa plaza definitivamente por la señorita Dolores Toro Casado.

Aprobar quince cuentas de gastos favorablemente informadas.

Quedar enterada de haberle sido concedido al señor Alcalde-Presidente don Francisco Calero Ruiz dos meses de permiso por enfermedad.

Sesión ordinaria del día 19

No tuvo efecto por falta de número suficiente de señores Gestores.

Sesión ordinaria del día 21 supletoria de la anterior

Bajo la Presidencia del señor Primer Teniente de Alcalde don Pedro Luque Garrido, se adoptaron los siguientes acuerdos, una vez aprobado el borrador del acta de la anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal Permanente durante el mes de Septiembre.

Dejar sobre la mesa una comunicación del Instituto Nacional de la Vivienda, referente a la protección para la construcción de viviendas para Maestros de Escuela.

Autorizar a don Rafael Porcuna López, don Vicente García Arjona y don Pedro Muñoz Gómez, para verifícar obras de reparación en respectivos inmuebles.

Convocar subasta pública para e-arrendamiento del derecho o tasa sobre puestos de venta y en ambulancia en la vía pública.

Convocar subasta pública para el arrendamiento del lavadero público llamado Pilancón.

Aprobar el presupuesto de gastos e ingresos para la administración de justicia respectivo al ejercicio de 1941, ascendente a la suma de 9.666'20 pesetas.

Aprobar la cuenta de lo recaudado en el Mercado de Abastos durante el mes de Noviembre.

Incluir entre las beneficiarias de socorros de lactancia de la Institución municipal «Gota de Leche» a Josefa Vivar Cárdenas, Rafaela Rojano Galisteo y Rosario Dios Chica.

Quedar enterada del fallo del Tribunal Supremo, en recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Banco de Crédito Local de España contra acuerdo del Ayuntamiento de 19 de Enero de 1931, negándose a la recepción definitiva de obras.

Aprobar cuarenta cuentas de gastos favorablemente informadas.

Sesión ordinaria del día 26

No se celebró a causa de insuficiente número de señores Gestores.

Sesión ordinaria del día 28 supletoria de la anterior

Bajo la Presidencia del señor Primer Teniente de Alcalde don Pedro Luque Garrido, y una vez aprobado el borrador del acta de la anterior se adoptaron los siguientes acuerdos:

Dejar sobre la mesa una comunicación del Instituto Nacional de la Vivienda, referente a la protección para construcción de viviendas con destino a Maestros de Escuela.

Conceder a don Antonio Alcalá Romero, los derechos cedidos al Ayuntamiento por don Juan García Tienda sobre un panteón familiar en el Cementerio del Buensuceso.

Aprobar el acta de subasta por la que se adjudica una res mostrenca, clase oveja, a don Vicente Melendo Meléndez.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña Flora Rodríguez Tarifa contra acuerdo de la Comisión Permanente fecha 30 de Noviembre último, declarando la inalienabilidad de los derechos sobre un panteón familiar de la propiedad de la recurrente.

Desestimar otro recurso de reposición interpuesto por don José Rojano Gan contra el mismo acuerdo.

Desestimar instancia de don Manuel Rodríguez Zamora, Maestro Nacional, solicitando la indemnización por casa habitación, como Maestro consorte, durante el tiempo que ha permanecido en el Ejército.

Aprobar veintidós cuentas de gastos favorablemente informadas.

Baena 12 de Febrero de 1941.—El Secretario, Luis Córdoba.—Rubricado.

El Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto fué aprobado por la Comisión municipal Permanente en sesión de trece del actual.

Y para que conste lo consigno así en Baena a 15 de Febrero de 1941.—Luis Córdoba.—V.º B.º: El Alcalde, Francisco Calero.

JUZGADOS

POZOBLANCO

Núm. 604

Cédula de requerimiento

Por providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad, en los autos ejecutivos que ante el mismo se siguen a instancia del Procurador don Cándido S. Redondo Cabrera, en nombre de doña Catalina Justa Díaz Pedrajas, mayor de edad, viuda, propietaria y vecina de Villanueva de Córdoba, contra la herencia yacente de doña María de la Cruz Pozuelo Cantador, sus herederos o causahabientes, se manda requerir a estos, para que dentro del término de seis días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente cédula en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de las fincas embargadas, pedazo de terreno en término de Villanueva de Córdoba y sitio de «Madroñal», con cabida de cuarenta y dos áreas y no-

venta y tres centiáreas, y otro pedazo de terreno, al mismo sitio y término, con cabida de cinco hectáreas, setenta y nueve áreas y cincuenta y seis centiáreas.

Y para que sirva de cédula de requerimiento en forma a los herederos o causahabientes de doña María de la Cruz Pozuelo Cantador, expido la presente con el V.º B.º del señor Juez en Pozoblanco a diez y siete de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos.—El Secretario P. H., Francisco Valero.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Firma ilegible.

CORDOBA

Núm. 595

Cédula de citación

En providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Instrucción del distrito número uno de esta capital en el sumario que se sigue con el número 579 de 1941 por hurto una cartera con dinero a Tránsito Giménez Torres, vecina de Montemayor, cuyo actual paradero se ignora; ha mandado se cite por medio de la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a la referida perjudicada para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el sumario referido, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Córdoba 21 de Febrero de 1942.—El Secretario, José M.ª Cortázar.

Núm. 596

En providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Instrucción del distrito número uno de esta capital en el sumario que se sigue con el número 3 de 1941 por muerte de don León Puntas ha mandado se cite por medio de la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a Luis López Puntas para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el sumario referido, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Córdoba 15 de Febrero de 1942.—El Secretario, Aurelio Ortega.

Núm. 597

En providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Instrucción del distrito número uno de esta capital en el sumario que se sigue con el número 79 de 1942 por muerte en Hospital de Agudos de una mujer llamada Teresa Merino de unos años de edad, cuyas demás circunstancias se ignora, ha mandado se cite por medio de la presente que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, al pariente más próximo a la misma para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el sumario referido bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Córdoba 21 de Febrero de 1942.—El Secretario, José M.ª Cortázar.

IMP. PROVINCIAL.—CORDOBA